
FECHA: 03/07/2020
EXPEDIENTE N°: 11093/2020
ID TÍTULO: 4316697

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Europea del Atlántico
Universidad solicitante	Universidad Europea del Atlántico
Universidad/es participante/s	Universidad Europea del Atlántico
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda incrementar el porcentaje de presencialidad de la actividad formativa AD1 con el fin de garantizar la adquisición de las competencias previstas. Esta recomendación será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

La ponderación máxima del sistema de evaluación “actividades de debate” es muy elevada (20%). Además, la información aportada sobre el “Protocolo de supervisión y descripción de los mecanismos de control de identidad y autoría en los exámenes/pruebas en modalidad a distancia” no garantiza la realización de las pruebas de evaluación con adecuados sistemas de autoría y control del entorno. Esta recomendación será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

Madrid, a 03/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina